ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 04
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2012
ENRIPIADO DE CAMINOS (Calle Karandayty del Barrio Karandayty)

En la Municipalidad de José Falcón a los tres días del mes de julio del año 2012, siendo las 11:00 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 24 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de ofertas integrado por la Lic. Míguela Mareco Leguizamón Directora de Administración y Finanzas, el Sr. Carlos E. Sánchez Rolón Secretario General, la Sta. Liz Melania Caballero Peña y el Sr. Bernardo Martínez Director de Obras Públicas de la Municipalidad de José Falcón, a fin de proceder a la evaluación de los sobres recepcionados para el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2012 "ENRIPIADO DE CAMINOS (Calle Karandayty del Barrio Karandayty)", que será imputado en el rubro 520-Construcciones del Ejercicio Fiscal año 2012 asignado a la Municipalidad de José Falcón.----------

Antecedentes:

Resolución de aprobación del Programa Anual de Contrataciones Nº 113/2012.

Carta de invitación a los oferentes.

1. Ing. Julio Manuel Mongelos Peña
2. Ing. Quintín Nicolás Silva Lesme
3. Ing. Ing. Hugo Ricardo Talavera
4. Ing. María Gloria Guerrín Salomón
5. Ing. Juan Maldonado Cabrera.
6. M Y M Construcciones

Cotización de referencia del Banco Central del Paraguay y de fecha 28 de junio es de 4270.56.----------

Acta de Apertura Nº 04/2012.

De conformidad con lo expresado en el acta de apertura Nº 04/2012, de fecha 28 de junio de 2012, fueron recepcionados 7 (siete) sobres cerrados en la Unidad Operativa de Contrataciones, pertenecientes a:

1. TECNOSIPLAN S.A.
2. M y M Construcciones.
3. ELEMEC S.R.L.
4. CONSULTEC
5. Arq. Aníbal Ayala
6. Ing. Juan Arar Casola
7. FUSION 2000 S.R.L.

El precio referencial y previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria es de Gs. 75.000.000 (Guaraníes Setenta y cinco millones).

Se adjunta el acta de apertura Nº 04/2012 y el pliego de condiciones de dicha contratación.

Análisis, Estudio y evaluación de Ofertas.

Atendiendo a lo dispuesto en el art. 61º-numerales 1, 2 y 3 del Decreto Nº 21.909/2003, y conforme al art. 28 de la Ley Nº 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes.

De acuerdo a lo registrado en el Acta de Apertura, se procede a verificar la presentación de los documentos de carácter sustancial.

Se verifica a continuación la presencia de las documentaciones solicitadas en la carta de invitación para el llamado de referencia.

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON - Secretaría General

Prof. Carlos Eduardo Sánchez Rolón
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON - Dpto. de Administración y Finanzas

Lic. Míguela Mareco Leguizamón
Directora Adm. y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON - Dpto. Obras Públicas

Bernardo Martínez
Director de Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON - Dpto. de Administración y Finanzas

Liz Caballero
Aux. de Adm. y Finanzas

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	TECNOSIPLAN S.A.	M Y M Construcciones	ELEMEC S.R.L.	CONSULTEC	Arq. Aníbal Ayala
El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	P	P	P	P	P
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	P	P	P	P	NP
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	P	P	P	P	P
Certificado de Cumplimiento Tributario conforme con el inciso c) del art. 197 de la Ley 125/91, en virtud de la Resolución 8/08 de la SET.	NP	P	NP	P	P
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	P	P	NP	P	P
Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	NP	NP	NP	NP	NP
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NP	P	NP	P	P
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	P	P	P	P	P
Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en la prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y de la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	P	P	P	P	P
Garantía de Mantenimiento de Oferta, 3% del valor de la oferta. (*Mediante la Declaración Jurada que suscribe al firmar el Formulario de Oferta adjunto cono ANEXO Nº 2*).	P	P	P	P	P
Documentos que acrediten que la oferta cumple con las especificaciones técnicas. *Catálogos, planilla de datos; declaraciones; certificados que acrediten que la empresa ha realizado obras similares; etc.*	P	P	P	P	NP
Constancia del SIPE	P	P	P	NP	NP
OBSERVACIONES: Los Oferentes que tengan la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)**, NO necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos c), d), e) y f), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.- **Personas Físicas**: Los documentos requeridos en los incisos a), b), c), d), e), h), i) y k) son de carácter sustancial.- **Personas Jurídicas**: Los documentos requeridos en los incisos a), b), d), e), f), g) y h), i) y k) son de carácter sustancial.-					

REFERENCIAS: **P: PRESENTADO** **NP: NO PRESENTADO**

Prof. Carlos Eduardo Sánchez Rolón
Secretario General

Lic. Miguela Mareco Leguizamón
Directora Adm. y Finanzas

Bernardo Martínez
Director de Obras Públicas

Luis Caballero
Aux. de Adm. y Finanzas.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	Ing. Juan Arar Casola	FUSION 2000 S.R.L.
El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	P	P
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	P	NP
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	P	NP
Certificado de Cumplimiento Tributario conforme con el inciso c) del art. 197 de la Ley 125/91, en virtud de la Resolución 8/08 de la SET.	NP	P
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	NP	P
Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	NP	NP
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	P	NP
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	NP	NP
Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en la prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y de la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	NP	P
Garantía de Mantenimiento de Oferta, 3% del valor de la oferta. (*Mediante la Declaración Jurada que suscribe al firmar el Formulario de Oferta adjunto cono ANEXO N° 2*).	P	P
Documentos que acrediten que la oferta cumple con las especificaciones técnicas. *Catálogos, planilla de datos; declaraciones; certificados que acrediten que la empresa ha realizado obras similares; etc.*	P	P
Constancia del SIPE	P	P
OBSERVACIONES: Los Oferentes que tengan la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)**, NO necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos c), d), e) y f), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.- **Personas Físicas**: Los documentos requeridos en los incisos a), b), c), d), e), h), i) y k) son de carácter sustancial.- **Personas Jurídicas**: Los documentos requeridos en los incisos a), b), d), e), f), g) y h), i) y k) son de carácter sustancial.-		

OBSERVACIONES:

Tras verificar detalladamente las ofertas y el Acta de Apertura de Ofertas aclaramos los siguientes puntos del acta de Apertura y modificamos cuanto siguiente:

1. **La oferta N° 1 presentada por Tecnosiplan S.A.; SI** presento por completo el Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo N° 2 ya que en el punto 7 (siete), su mantenimiento de oferta es 30 días y NO corresponde a la estipulada en la carta de invitación enviada y alzada en el portal. **NO** presenta Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica; **solamente**). Los documentos **NO** cuentan con la foliatura correspondiente. **NO** presento el Certificado de Cumplimiento tributario conforme con el inciso c) del art. 197 de la Ley 125/91, en virtud de la Resolución 8/08 de la SET. Y en la constancia del SIPE presentado el inciso **d)** se encuentra vencido.

Prof. Carlos Eduardo Sánchez Rolón
Secretario General

Lic. Miguela Marecó Leguizamón
Directora Adm. y Finanzas

Bernardo Martínez
Director de Obras Públicas

Lis. Caballero
Aux. de Adm. y Finanzas.

2. **La oferta Nº 2 presentada por M y M Construcciones; SI** presento el Certificado de Cumplimiento Tributario conforme al inc c) del art. 197 de la Ley Nº 125/91, en virtud de la resolución 8/08 de la SET. **NO** presentó Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica; **solamente**). **SI** presento la fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta, **SI** presentó Fotocopia simple de la patente Municipal, **SI** presento la Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio), y los documentos que acrediten que la oferta cumple con las especificaciones técnicas (catálogos, planillas de datos, declaraciones, certificado que acrediten que la empresa ha realizado obras similares, etc.). **SI** presentó Garantía de Mantenimiento de Oferta (mediante la Declaración Jurada que suscribe al firmar el Formulario de oferta adjunto como ANEXO Nº 2) **el cual presento como 3%.**

3. **La oferta Nº 3 presentada por ELEMEC S.R.L.; NO** presenta Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica; **solamente**). **SI** presentó Garantía de Mantenimiento de Oferta (mediante la Declaración Jurada que suscribe al firmar el Formulario de oferta adjunto como ANEXO Nº 2) **el cual presento como 3%. SI** presento la fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta, **NO** presentó Fotocopia simple de la patente Municipal.

4. **La oferta Nº 4 presentada por CONSULTEC; NO** presenta Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica; solamente) **NO** presento la Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio), **éste como requisito. SI** presento por completo el Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo Nº 2, pero en la planilla de precios y computo métricos el ítem 2, 3 y 6 no posee costo unitario por lo que carece de sustentabilidad la oferta presentada. **NO** presento la constancia del SIPE.

5. **La oferta Nº 5 presentada por el Arq. Aníbal Ayala; NO** presenta Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica; solamente) **NO** presento la Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante. **NO** presento la constancia del SIPE. **NO** presento documentos que acrediten que la oferta cumple con las especificaciones técnicas, catálogos, planilla de datos, aclaraciones, certificado que acrediten que la empresa ha realizado obras similares, etc.

6. **La oferta Nº 6 presentada por Ing. Juan Arar Casola; SI** presentó Garantía de Mantenimiento de Oferta (mediante la Declaración Jurada que suscribe al firmar el Formulario de oferta adjunto como ANEXO Nº 2) **el cual presento como 3%. NO** presenta Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica; **solamente. NO** presento los requisitos h) e i) de la carta de invitación enviada y alzada en el portal, pero en la constancia del SIPE presentada se encuentran activos los incisos h) e i).

7. **La oferta Nº 7 presentada por FUSION 2000 S.R.L.; NO** presenta Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica; solamente) **SI** presento la Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio), **éste como requisito. SI** presento por completo el Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo Nº 2, ya que en el punto 7 (siete), su mantenimiento de oferta es 15 días y NO corresponde a la estipulada en la carta de invitación enviada y alzada. **SI** presento la constancia del SIPE. **NO** presento la Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante. **NO** presento fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.

En virtud a la verificación de documentos realizados por este Comité y el detalle expuesto en el cuadro precedente se observa: que las firmas M y M CONSTRUCCIONES y ELEMEC S.R.L, han presentado en su totalidad los documentos requeridos y debidamente firmados. Sin embargo las Empresas Tecnosiplan S.A, CONSULTEC y FUSION 2000 S.R.L no cumplen con las documentaciones sustanciales, solicitadas en el pliego de bases y condiciones, conforme al detalle precedente, motivo por el cual las ofertas no serán consideradas por este Comité.

Prof. Carlos Eduardo Sánchez Rolón
Secretario General

Lic. Miguela Marecó Leguizamón
Directora Adm. y Finanzas

Bernardo Martínez
Director de Obras Públicas

Lic. Caballero
Aux. de Adm. y Finanzas.

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN

XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES

Unidad Operativa de Contrataciones

Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta N° 12 Vicepresidente Sánchez - Telefax.: (021) 499 160

Se procede a ordenar las ofertas de Menor a Mayor.

OFERENTES	FUSION 2000 S.R.L.	Arq. Aníbal Ayala
CONTRATACIÓN DIRECTA ENRIPIADO DE CAMINOS (Calle Karandayty del Barrio Karandayty)	68.012.500	120.500.000

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Ofertas, la oferta más baja, que cumple con todo lo solicitado en la Carta de Invitación, corresponde a la firma: M y M CONSTRUCCIONES con una oferta de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones).

Luego de las evaluaciones correspondientes este comité de evaluación de ofertas concluye que la oferta presentada por; M y M CONSTRUCCIONES cumple con los requisitos técnicos y legales solicitadas para la Contratación Directa de referencia, por lo que es elegida como la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de José Falcón y es Propuesta para la Adjudicación, por un monto de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones).

Como prueba de Conformidad, firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.

Prof. Carlos Eduardo Sánchez Rolón
Secretario General

Lic. Miguela Mareco Leguizamón
Directora Adm. y Finanzas

Bernardo Martínez
Director de Obras Públicas

Lis Caballero
Aux. de Adm. y Finanzas.